

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
17.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

-A las 8:30 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las ocho de la mañana con treinta minutos del 12 de junio de 2025, con la presencia de los señores congresistas, solicito a la señora secretaria técnica, sírvase pasar lista de los congresistas que se encuentran presentes en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams y en la 2, Fabiola Salazar Leguía.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Bien, señora presidenta.

Congresista Paredes Castro, Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Portero López, Hilda Marleny.

Señora presidenta, la congresista Portero consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Trigozo Reátegui, Cheryl.

Señora presidenta, la congresista Trigozo registra su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Barbarán Reyes, Rosangella Andrea.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente, buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, congresista, su asistencia ha sido registrada.

Congresista Cerrón Rojas, Waldemar José.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

Buenos días, presidenta y a todos los asistentes.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista López Morales, Jeny Luz (); congresista Juárez Calle, Heidy Lisbeth.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Kamiche Morante, Luis Roberto.

Señora presidenta, Kamiche Morante registra asistencia a través de la plataforma.

Congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian (); congresista Reyes Cam, Abel Augusto.

Señora presidenta, la congresista Jáuregui registra asistencia a través de la plataforma.

Congresista Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery (); congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señora presidenta, la congresista Santisteban registra asistencia a través de la plataforma.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Vázquez Vela, Lucinda.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vela, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith,

Señora presidenta, la congresista Zegarra consigna asistencia a través de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, se encuentran –tanto en sala como a través de la plataforma Microsoft Teams– once congresistas.

En consecuencia, hay cuórum correspondiente para el inicio de la sesión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.– Muchísimas gracias.

Con el cuórum correspondiente se inicia la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Aprobación del Acta

La señora PRESIDENTA.– Aprobación del Acta

Señoras congresistas, no es lo usual, pero debido a que será nuestra última sesión, pongo a consideración la aprobación de las siguientes actas:

· Acta de la Decimacuarta Sesión Ordinaria, de fecha 4 de junio del 2025.

· Acta de la Decimoquinta Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de mayo de 2025.

· Acta de la Decimosexta Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de mayo de 2025.

¿Algún congresista tiene alguna observación? De lo contrario, se darán por aprobadas.

Las actas han sido aprobadas por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.– Orden del Día

Como primer punto del orden del día tenemos la sustentación del informe final del Grupo de Trabajo encargado de analizar la problemática de las personas en condición de discapacidad, a fin de promover reformas y fortalecer sus derechos en el marco de la igualdad, a cargo de la colega congresista Heidi Juárez Calle, en su calidad de coordinadora.

Se agradece la presencia de la congresista Neydi Juárez y la dejamos en el uso de la palabra por un tiempo de diez minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).– Gracias, presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quiero saludar a todos los colegas congresistas que se encuentran de manera presencial y de manera virtual en la comisión.

Este informe que presento, antes de exponer, quiero agradecer la participación de la colega Marleny Portero y Magaly Ruíz, que han apoyado y han sido parte del equipo de trabajo.

Lo más importante desde nuestra función parlamentaria es generar normas, reglamentos y leyes que permitan una mayor y mejor inclusión en nuestra sociedad y en todos los ámbitos donde socializan a las personas con discapacidad.

Presidenta, por su intermedio, quiero que me dé la venia para poder pasar unas diapositivas y poder explicar el trabajo que hemos hecho en este grupo.

La señora PRESIDENTA.— Claro que sí.

—Se inicia la proyección de diapositivas.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidenta.

Este informe final del Grupo de Trabajo sobre Personas con Discapacidad es encargado de analizar la situación y problemática de las personas con discapacidad a fin de proponer reformas y fortalecer sus derechos en el marco de la igualdad.

La situación que viven las personas con discapacidad en nuestro país es muy lamentable debido a múltiples limitaciones que se encuentran en el día, como es la falta de empatía entre las instituciones públicas y privadas, como por ejemplo la no cobertura de la cuota laboral establecida por un 5% en el sector público y el 3% en el sector privado.

(Al operador de las diapositivas): Siguiendo diapositiva.

Durante la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, se acordó la conformación del Grupo de Trabajo encargado de analizar situación y problemática de las personas con discapacidad, a fin de proponer reformas y fortalecer sus derechos en el marco de igualdad.

Con fecha 4 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la sesión de instalación del grupo de trabajo, la cual fue presidida por mi persona en calidad de autora de la propuesta.

Durante la sesión fui elegida por unanimidad como coordinadora del grupo.

(Al operador de las diapositivas): Siguiendo diapositiva.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En la primera sesión ordinaria, el punto principal de la agenda: Aprobación del plan de trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad.

(Al operador de las diapositivas): Siguiendo diapositiva.

Mencionarle también, presidenta, que este grupo está conformado por mis colegas congresistas Portero López, Hilda Marleny y Ruíz Rodríguez, Magali Rosmery.

(Al operador de las diapositivas): Siguiendo diapositiva.

Señora presidenta, los objetivos del grupo de trabajo:

- Analizar la situación actual de las personas con discapacidad en su inserción laboral (Ley 29973).
- Evaluar la implementación de la Ley 29973 y el cumplimiento de la cuota de empleo.
- Fomentar campañas de concientización ciudadana junto al Ejecutivo.
- Analizar indicadores (educación, salud, empleabilidad y situación económica).
- Impulsar investigaciones para obtener datos precisos que respalden políticas públicas.
- Debatir y reformar leyes que protejan los derechos de las personas con discapacidad.
- Asegurar el cumplimiento efectivo de las leyes vigentes en el país.

(Al operador de las diapositivas): Siguiendo diapositiva.

Presidenta, las principales entidades de interés con las que el grupo ha trabajado en coordinación para desarrollar sus labores:

- El Ministerio de Inclusión Social, con énfasis en el Programa Nacional de entrega de la Pensión No contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza (Contigo).
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- El Consejo Nacional de la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis).
- Ministerio de Salud.

DOCUMENTO DE TRABAJO

- Ministerio de Trabajo, con énfasis en el programa nacional Impulsa Perú.

- Ministerio de Educación, con énfasis en el Centro Técnico Productivo, Alcides Salomón Zorrilla (Cetpro).

(Al operador de las diapositivas): Siguiente diapositiva.

Actividades realizadas:

- Aprobación de actividades en la sesión de instalación.
- Acuerdo en la sesión del 2 de abril, sobre situación y logros del Conadis.
- Solicitud a Conadis sobre el balance gestión y avances en sus 26 años. Requerimiento de informes sobre el cumplimiento del 1% de la Ley 32139.

(Al operador de las diapositivas): Siguiente diapositiva.

Presidenta, a través de las coordinaciones con las diferentes entidades hemos realizado el diagnóstico de la situación que atraviesan las personas con discapacidad:

- Limitado acceso a oportunidades laborales en sectores públicos y privados. Ejemplo, el limitado acceso no cobertura de la cuota laboral establecida por un 5% en el sector público y el 3% en el sector privado. Además, sólo el 21.3% de las personas con discapacidad han accedido a educación superior, 13.2% universidad y posgrado, y 8.1% técnica.
- La tasa de actividad económica es de 39.6%, con una brecha clara por género: Hombre: 49.7%. Mujeres: 32.1%.
- Discriminación social económica y falta de empatía social y estatal.
- Mínimo acceso a servicios y derechos básicos.
- Incumplimiento de la cuota de empleo según la Ley 29973.

Dentro de estas limitaciones que existen en las personas con discapacidad, se deben plantear un agregado a disposición complementaria de la ley existente número 29973, donde se consigne en forma obligatoria el cumplimiento del 5% de la oferta laboral en las entidades públicas y que se dé en forma progresiva, del 0.5% por año una vez que entre en vigencia esta adenda; de igual forma, brindar beneficios tributarios a las empresas privadas para que cumplan en forma progresiva del 0.5% por año y que sea mandatario. Además, motivar al empresariado privado con beneficios tributarios, entre otros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Las entidades que realicen el seguimiento, monitoreo, supervisión del cumplimiento, serán Conadis y la Sunafil.

(Al operador de las diapositivas): Siguiendo diapositiva.

En mi rol como coordinadora del grupo de trabajo, lideré un estudio orientado a diagnosticar la situación actual de personas con discapacidad. A partir de este análisis, identificamos varias necesidades prioritarias:

- Incentivar a entidades públicas y privadas para promover la contratación de personas con discapacidad.
- Ampliar el acceso a servicios de rehabilitación y programas de educación continua.
- Superar percepciones negativas respecto al desempeño laboral de las personas con discapacidad.
- Garantizar la disponibilidad de formatos accesibles en los sistemas de comunicación y señalización.

(Al operador de las diapositivas): Siguiendo diapositiva.

En Piura, al igual que en otras regiones, la tasa de desempleo de las personas con discapacidad es aún más grave entre personas con discapacidad:

- La baja participación educativa y laboral indica barreras significativas.
- Falta de accesibilidad, apoyo institucional deficiente y discriminación estructural.
- Deficiencias en infraestructura pública y transporte accesible.
- Ausencia de datos estadísticos actualizados.
- Recursos económicos insuficientes en gobiernos regionales y locales.
- Falta de personal capacitado para atención efectiva.
- Carencia de centros especializados con atención permanente.

(Al operador de las diapositivas): Siguiendo diapositiva.

Señora presidenta, en el Grupo de Trabajo hemos llegado a las siguientes conclusiones:

DOCUMENTO DE TRABAJO

- La ley número 29973 establece 5% de cuota en sector público y 3% en sector privado.
- Propuesta de agenda legal para cumplimiento progresivo de 0.5% anual.
- Incentivos tributarios para empresas privadas que cumplan la cuota.
- Supervisión por Conadis y Sunafil, en el cumplimiento de la normativa.

(Al operador de las diapositivas): Siguiendo diapositiva.

Asimismo, sugerimos se incluya:

- Becas integrales para estudios técnicos, universitarios y de posgrado.
- Exoneración de pago sujeto a rendimiento académico.
- Obligatoriedad de infraestructura accesible en establecimientos públicos.
- Campañas de sensibilización lideradas por instituciones públicas.

Deseo culminar agradeciendo a mis colegas Marleny Portero y Magaly Ruíz por acompañarme en este trabajo y por permitirme liderar este grupo de trabajo. Siempre es invaluable –y ha sido– su participación, ha sido de mucho aporte y apoyo, y ha sido una gran experiencia compartir espacios con ustedes. Finalmente, a la presidenta de la comisión, por permitirme trabajar y exponer hoy este breve balance del grupo de trabajo, siempre buscando y pensando que la inclusión debe ser integral de las personas con discapacidad y que todos los peruanos deben armar conciencia de que, en nuestro país, si se les da las condiciones y herramientas necesarias a las personas con discapacidad, estas personas nos pueden demostrar muchos aspectos en nuestras vidas.

Yo tengo el carnet de discapacidad presidenta, y cuando tuve un accidente en el 2006 me dijeron que no tenía ninguna posibilidad de vida, estuve postrada en cama, sin movimiento de brazos y sin movimiento de piernas por un año, mi familia me dio las condiciones y, con esa experiencia, puedo decirles a todos mis colegas congresistas que darles las herramientas y las condiciones a las personas con discapacidad **(2)** nos pueden demostrar muchas cosas en nuestra vida.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ejemplo, Heidy Juárez demostró a la sociedad que, a pesar de que le dijeron que no podía absolutamente nada en la vida, demostró ser abogada y congresista de la República.

Así que, vamos por más, y seguiremos trabajando por el bien de las personas con discapacidad.

Este es un pequeño trabajo nada más, hay mucho por hacer.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la acolada congresista Heidy Juárez Calle.

Y si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, puede efectuarlo en este momento.

Al mismo tiempo, como no hay pedidos, quiero agradecer el trabajo que ha venido haciendo la colega congresista Heidy Juárez Calle, dentro del marco de visibilizar las necesidades que tienen las personas con discapacidad.

Esperemos también que, desde el Congreso de la República, podamos llegar de manera eficiente con los temas de fiscalización y a, través de cada uno de los colegas congresistas, hacer un trabajo articulado con los consejeros regionales, que es la primera parte de fiscalización que deben de hacer para que se cumpla no solamente la cuota laboral, sino también otros derechos que hemos venido resarcando desde el Congreso.

Así que, invito a poder un poquito ordenarnos para también ver el trabajo de los consejeros, que debe de ser efectiva y de manera rápida para que de ese resumen nosotros podamos bajar con todos los actores que corresponden a una denuncia como Contraloría, Procuraduría, entre otras entidades, cual es el fin de fiscalizar, como también cuando nosotros hablamos de la fiscalización con los fiscales, que siempre ha dado también muy buenos resultados.

Se agradece la exposición de la congresista Juárez.

Y si no habría oposición, se daría por aprobado el Informe Final del Grupo de Trabajo encargado de analizar la problemática de las personas en condición de discapacidad, a fin de promover reformas y fortalecer sus derechos en el marco de la igualdad.

Segundo punto de Orden del Día.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tenemos el Informe Final de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad correspondiente al Período de Sesiones 2024-2025.

Señoras congresistas, en la sesión del Pleno del Congreso del día jueves 15 de agosto del 2024, se aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias y el número de integrantes para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, quedando conformada en este extremo la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad por 16 congresistas titulares y 13 congresistas accesitarios, siendo instalada el 20 de agosto del 2024.

De las sesiones ordinarias y extraordinarias.

La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, durante el presente Período Anual de Sesiones del 2024-2025, llevó a cabo 14 sesiones ordinarias y 17 sesiones extraordinarias.

En consecuencia, ha celebrado 31 sesiones en las que se desarrollaron y evaluaron temas de importancia relacionados a proyectos de ley de cierre, relacionados al fortalecimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, a fin de que exista un cierre de brechas en materia de salud, transporte, vivienda, educación, entre otros.

En el ámbito legislativo.

Colegas, señores congresistas, la Presidencia de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad recibió 34 proyectos de ley de la Legislatura 2023 y 2024. Y en la presente legislatura del Período Anual de Sesiones 2024-2025, ingresaron 54 proyectos de ley a la fecha, lo cual consolida un total de 88 proyectos de ley, siendo de la siguiente forma.

Quedando en estudio, 29 proyectos de ley para la siguiente legislatura, con dictámenes favorables.

Tenemos 46 proyectos de ley, que fueron dictaminados, en agenda del Pleno del Congreso.

Tenemos dos con dictámenes por sustentarse.

Con dictamen de inhibición, corresponde a dos proyectos de ley.

Con archivo de plano, corresponden a seis proyectos de ley.

Con autógrafa, corresponden a dos proyectos de ley.

Dispensados por la Junta de Portavoces, tenemos solo uno.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En consecuencia, han sido trabajados 57 proyectos de ley, quedando para la legislatura siguiente 29 proyectos en estudio, conforme se describe en el Informe Final.

En tal sentido, se precisa que la Comisión, durante el presente período, aprobó siete leyes de relevancia nacional y con gran impacto para el cierre de brechas de las personas con discapacidad y poblaciones vulnerables, como la Ley 32367, la cual tiene por objeto eliminar la exigencia de la renovación periódica del certificado médico de discapacidad para las personas inscritas en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad que presenten la condición de discapacidad permanente.

Asimismo, señoras congresistas, tenemos la norma 32298, Ley que Modifica la Ley 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, a fin de implementar la correcta recepción y trámite de denuncias de personas con discapacidad auditiva o con limitaciones para la expresión oral mediante la participación de intérpretes de lengua de señas peruanas.

En este orden de ideas, ahora las familias cuando sufran lamentablemente la desaparición de algún familiar en condición de discapacidad, se activa el mecanismo que dispone la Ley 32305, Ley que Modifica los artículos 5, 7, 8 y 11, y de la tercera disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1428, decreto legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad.

En la presente legislatura, señores congresistas, los niños y adolescentes en edad escolar que sufren alguna condición de discapacidad han sido también una gran preocupación para que gocen de una verdadera inclusión educativa.

De esta manera, en el Pleno del Congreso, gracias a sus apoyos, se aprobó Ley 32289, tiene por objeto establecer medidas que garanticen y promuevan el acceso de los estudiantes en condición de discapacidad a la educación básica regular y a la educación básica alternativa.

De esta manera, se asignan dentro de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica regular y la educación básica alternativa en cada año lectivo dos vacantes.

Así es, como ustedes escuchan, dos vacantes, como mínimo por aula, para los estudiantes en condición de discapacidad.

Conforme se desprende de alguna de las normas citadas, la Presidencia, durante la presente legislatura tuvo especial

DOCUMENTO DE TRABAJO

interés en mejorar en todo aspecto las condiciones de las personas en condición de discapacidad, sustento que se basa en la Ley 32139, la cual tiene por objeto establecer el porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de las personas con discapacidad.

De esta manera, se dispone que los gobiernos regionales y los gobiernos locales destinen anualmente el 0,5% de su presupuesto institucional de apertura para la realización de obras, reparaciones o adecuaciones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como la realización de mantenimiento destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades, incluyendo el acceso a las sedes regionales y municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a quienes se encuentran en situación de discapacidad.

Este 0,5% de su presupuesto institucional de apertura tendrá como finalidad financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (Oredis) y a las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (Omaped), establecidos en la Ley 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad.

El detalle de las siete leyes aprobadas se encuentra desarrollado en el Informe Final.

Tenemos el ámbito de control y fiscalización.

Es pertinente, señores congresistas, indicar que en su primera presentación el titular del Midis, el señor Julio Javier Demartini Montes, expuso respecto de los lineamientos de la política de desarrollo e inclusión social para reducir las brechas asociadas a la pertinencia de la pobreza en el país y combatir la inclusión de personas y territorios en el marco de la igualdad de oportunidades.

A su vez, señores congresistas, la segunda convocatoria corresponde a la citación de los titulares del Ministerio de Desarrollo, Inclusión Social y Salud, con relación a los reportajes periodísticos emitidos respecto al Programa Nacional de Alimentación Escolar (Qali Warma) y las medidas adoptadas por su sector.

Como consecuencia de las graves denuncias periodísticas presentadas, en este caso por la prensa escrita y televisiva, así como por diferentes instituciones educativas, con relación a una empresa proveedora que venía siendo cuestionada por la

DOCUMENTO DE TRABAJO

calidad de sus productos al no haber implementado procedimientos para garantizar la inocuidad de todos los alimentos que adquiere a través de sus procesos de compra y que debían considerar características organolépticas físico, en este caso físico químicos y microbiológicas aptas para el consumo humano, en razón que los productos del programa Qali Warma son consumidos por la niñez peruana de pobreza y extrema pobreza.

Otros funcionarios que asistieron con relación al caso de Qali Warma fueron representantes del Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Puno y Defensoría del Pueblo.

Por otro lado, señores congresistas, en diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias expusieron sus iniciativas en los congresistas de la República, y se presentaron funcionarios y representantes de la Defensoría del Pueblo; el director general de la Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; directores de Pueblos Indígenas, Intervenciones, Estrategias en Salud Pública del Ministerio de Salud; coordinadora general de Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; la coordinadora Regional de Ucayali del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), UNICEF, entre otros.

Dentro del ámbito de la función de control y fiscalización, además, señores congresistas, se llevó a cabo una visita inopinada, el día 18 de noviembre del presente año, en la Institución Educativa Villa Limatambo 7106 y Manuel Escorza 6081 del distrito de Villa María del Triunfo, a fin de advertir condiciones de almacenamiento de los alimentos que mantiene en custodia y entrega a los escolares el Programa Qali Warma, en razón de las múltiples denuncias periodísticas por la falta de inocuidad de los productos.

Señores congresistas, es pertinente indicar que la presidenta de la Comisión, además, que el día viernes 6 de junio del presente año, a las 10 de la mañana, llevó a cabo una visita de fiscalización en el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, acompañado de los funcionarios de la Dirección General del Programa de Proyectos de Transporte del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con la finalidad de conocer la implementación de lo establecido en la Ley 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad, en temas de accesibilidad y servicios, a fin de que esta población vulnerable tenga un acceso autónomo, igualdad de condiciones y sin barreras que le puedan exponer al peligro dentro de los espacios del aeropuerto.

En el ámbito de representación, en el marco del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Inclusión Social y Personas con Discapacidad, realizó sesiones extraordinarias descentralizadas, audiencias públicas, secciones cívicas en las regiones de Ucayali, Loreto, Trujillo, San Martín, Lima Provincias, Piura, Cusco, Arequipa, Tacna, Lambayeque y Tumbes, a las cuales asistieron funcionarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Policía Comunitaria, además de representantes de los gobiernos regionales y locales, a fin de que informen de acuerdo a sus competencias con relación a los planes, programas y proyectos en beneficio de las personas en condición de discapacidad en cada región.

A estos sectores hago llegar un especial agradecimiento por su desinteresado apoyo para llevar a cabo estas actividades.

Sin ellos, no hubiera sido posible.

Un tema que debo resaltar es que luego de cada sesión extraordinaria y audiencia pública, al siguiente día se desarrollaron acciones cívicas con enfoque de salud, lo cual nos ha permitido que se atienda aproximadamente a más 12 mil peruanos en diferentes especialidades médicas.

Qué alegría contar con todo este apoyo.

Sin ustedes, señores congresistas, nada hubiera sido posible, tampoco con el apoyo del Legislativo.

La identidad de cada uno de ellos se encuentra registrados en el Informe Final.

Señores congresistas, el detalle de lo informado se encuentra desarrollado en el Informe Final de la Comisión, que ha sido remitido con la agenda.

Congresistas, a manera de resumen, se proyectará el siguiente vídeo.

Por favor, secretaria técnica. (3)

-Inicio de la proyección del vídeo.

Hace doce meses la congresista Francis Paredes Castro asumió un gran reto, liderar la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República.

En este tiempo, hemos logrado realizar quince sesiones ordinarias, dieciséis sesiones extraordinarias y audiencias públicas descentralizadas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, por primera vez, logramos incorporar la lengua de señas en nuestras sesiones, garantizando una participación realmente inclusiva.

Desde Ucayali hasta Tacna, pasando por Loreto, San Martín, Piura, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Tumbes y Arequipa. La comisión llevó al Congreso a donde pocos llegan, construyendo puentes con la población más vulnerable.

Hoy, muchas de esas demandas se han convertido en leyes, como por ejemplo la inclusión de las personas con discapacidad en la alerta AMBER en casos de desaparición.

Garantizamos también al menos dos vacantes por aula para estudiantes con discapacidad. O también la ley del 1 % que obliga a gobiernos locales y regionales a invertir como mínimo el 1 % de su presupuesto en accesibilidad e inclusión.

En este tiempo hemos impulsado espacios de formación ciudadana, como, por ejemplo: "Conocer para aprender y enseñar sin barreras", una capacitación en educación inclusiva, o conoce tus derechos.

También hemos realizado tres ediciones de la Feria de Emprendedores Sin Límites, donde familias con discapacidad expusieron sus productos y fortalecieron sus redes.

Además, desarrollamos la Conferencia Internacional "Conocer para comprender, comprender para incluir", dedicada al Trastorno del Espectro Autista, acompañada de mesas técnicas, concursos artísticos y eventos culturales.

Desde la Comisión fiscalizamos y no bajamos la guardia. en nuestra labor de vigilancia.

Hemos supervisado la calidad de los escolares, exigimos el cumplimiento del CAE y las vacantes inclusivas, fiscalizando diversas instituciones educativas.

Además, hemos visitado instituciones con el [...] número uno en Pucallpa y espacios estratégicos como el nuevo aeropuerto internacional Jorge Chávez para verificar su accesibilidad real.

"Te escucho, te incluyo y te represento", nuestra campaña emblema que llevó servicios médicos gratuitos a las regiones más olvidadas del país, con la participación activa de especialistas del Hospital 2 de Mayo, Arzobispo Loayza y el Hospital del Niño.

Geresa y Diresa de los gobiernos regionales, personal médico de las Fuerzas Armadas y el Ejército. Son más de doce mil

DOCUMENTO DE TRABAJO

personas atendidas, gracias al esfuerzo articulado con el Midis, Minsa, Conadis, Produce, Reniec, Policía Nacional del Perú, Pensión 65, municipios provinciales y gobiernos regionales.

Cómo olvidar Yuruá, en lo profundo de la selva peruana. Una misión histórica, posible solo gracias al apoyo del Ministerio de Defensa. Llevamos esperanza, atención médica, víveres, ropa y medicamentos a una población excluida.

En esta comisión trabajamos de la mano con la población. Construimos una agenda conjunta con las organizaciones de personas con discapacidad, con quienes articulamos soluciones y escuchamos sus demandas en todo el territorio.

Atendimos personalmente a múltiples organizaciones de la sociedad civil, participando activamente en eventos como el Campeonato Down, mostrando presencia, respeto y compromiso real con la inclusión.

Hoy cerramos un ciclo con la satisfacción de haber dejado una comisión que caminó, luchó y construyó inclusión con acciones concretas.

Que quien continúe este trabajo lo haga con la misma convicción, empatía y compromiso, porque en la Comisión de Inclusión Social te escuchamos, te incluimos y te representamos.

—Fin de la proyección del vídeo.

La señora PRESIDENTA.— Así es, ese es el trabajo que se ha venido desarrollando y el día de hoy nosotros clausuramos nuestra capacitación "Sin Barreras", también buscando resarcir estas brechas.

Agradezco infinitamente, una vez más, al equipo técnico, a ustedes, colegas congresistas, porque sin ustedes no hubiéramos podido seguir avanzando.

Y por qué no mencionar al Ejecutivo, que también se hizo un trabajo transversal, al Ministerio de Inclusión Social, que siempre, en todas las campañas "Te escucho, te incluyo, te represento", ha estado con todos nosotros. Y tenemos que continuar este trabajo para que venga nuevamente este cargo.

Si no hubiera oposición, se daría por aprobado el informe final de la Comisión para el periodo anual de sesiones 2024-2025.

Muchísimas gracias a todos y levantamos la sesión, siendo las nueve con seis minutos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, chicos.

Sobre la dispensa del acta también damos por concluida nuestra sesión.

Nos vemos en el pleno. Son los mejores.

-A las 09:06 h, se levanta la sesión.